

**ACTA N°46-2025**

Acta de la sesión ordinaria número cuarenta y seis celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Hojanca, dando inicio a las quince horas y trece minutos del diecisiete de Marzo del dos mil veinticinco, en la Sala de Sesiones Municipales, Municipalidad de Hojanca.

**MIEMBROS PRESENTES.****REGIDORES PROPIETARIOS:**

Lic. Fairone Pineda Castrillo  
Señora Margarita Ramírez Mora  
Señor Francisco Loría Rodríguez  
Señora Justina Villafuerte Villafuerte

**REGIDORES SUPLENTE**

Señor Melvin Fonseca Cruz  
Señora Stefany Fernández Carrillo  
Señorita Nataly Mora Herrera

**SÍNDICOS PROPIETARIOS:**

Distrito de Hojanca:	Señor Diego A. Córdoba Brenes
Distrito Matambú:	Señor Juan D. Aguirre Fajardo
Distrito Huacas:	Señora Yelsin Paola Gómez
Distrito Monte Romo:	Señora Yamileth Venegas Barrantes
Distrito Puerto Carrillo:	Señora Ivannia Rojas Paniagua

**SÍNDICOS SUPLENTE:**

Distrito Matambú:	Señora María E. Villagra Pérez
Distrito Monte Romo:	Señor Danilo Venegas Araya
Distrito Puerto Carrillo:	Señor Jimmy J. Mora Rangel

Alcaldesa: Señora Verónica Campos Barrantes

Vicealcalde: Señor Adalberto Rodríguez Villalobos

Secretaria del Concejo Municipal: Señora Katherine Campos Porras.

Presentes: Bryan Bermúdez funcionario municipal y el teniente Olman Gómez Fuerza Pública de Hojanca.

Ausentes: Ulises Villagra Villagra, Luis Álvaro Durán Araya, Emel Rodríguez Paniagua, Kevin J. Agüero Carrillo y María A. Méndez Cubillo.

**ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día**

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, quien declara abierta la sesión y somete a lectura y aprobación el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del acta ordinaria 45-2025.
3. Lectura de la correspondencia.
4. Asuntos de Trámite urgente
5. Informes.
6. Control de acuerdos.
7. Mociones y acuerdos.

Aprobado

ARTÍCULO II. Lectura y aprobación del acta ordinaria 45-2025.

Se analiza el acta 45-2025, la cual se aprueba sin ninguna modificación.

ARTÍCULO III. Lectura de la correspondencia.

1.-Oficio DA-OI-064-2025, emitido por la señora Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojancha por medio de la cual envía modificación presupuestaria 03-2025 con el fin de que sea conocida y aprobada. Se retoma en el capítulo de acuerdos

La señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos define, la Ing. Katia va a sacar un mes de vacaciones y ella es la encargada de valoración y catastro este departamento no puede quedar solo un mes porque se va a acumular mucho trabajo va atrofiar construcciones y demás que obviamente los usuarios municipales van a reclamar con toda la razón y planos y todo ese tipo de cosas, se toma la decisión por el recurso económico se mantenga durante este mes una funcionaria, un ingeniero o ingeniera en el puesto de ella, pero medio tiempo. Ustedes se acuerdan de cuando se estaba construyendo el umbral de contemplación en Puerto Carrillo se subieron motos y todo esto tuvo consecuencias porque logramos ver nada más una moto cuando se estaba construyendo hubieron piezas que se quebraron y se tuvieron que reponer obviamente durante la obra se hacen algunos cambios para que quede fuerte, porque no sabemos si la gente va a hacer caso ya están subiendo los carros al mirador de adoquín que yo no sé por dónde los están metiendo la verdad pero vean ustedes que falta de educación, no tengo miedo de decirlo qué pasa con esos umbrales de contemplación en otras partes hay privados en Guanacaste no hay uno público. El primer umbral de contemplación de esa calidad está en Puerto Carrillo obviamente no se invierte en este tipo de cosas públicas, precisamente por esta falta de educación de la sociedad, apostando a la cultura Hojancheña que cuidamos lo que nosotros mismos ponemos porque eso es una inversión que hace el pueblo de Hojancha en el distrito de Carrillo para atraer el turismo esos son como los montos más grandes de esta modificación ya se está trabajando de cambiar esas láminas para que pueda soportar el peso no sólo de las motos eso no quiere decir que se puedan subir las motos; también se vio que se estaba subiendo 15 personas a veces hay 30, no me dejan mentir ustedes yo he ido también durante estaba la obra se reforzó como las patas, por decirlo de alguna manera para que no ocasione accidentes.

2.-Oficio AL-CPETUR-0596-2025, emitido por Nancy Vílchez Obando, Área Comisiones Legislativas VIII, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación proyecto de ley expediente N° 24795 "LEY PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE AHOGAMIENTOS, POR MEDIO DE LA REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY IMPLEMENTACIÓN DE LAS UNIDADES DE GUARDAVIDAS EN LAS PLAYAS NACIONALES, N° 9780, DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2019". Se retoma en el capítulo de acuerdos

3.-Oficio AL-CPEMUN-0147-2025, suscrito por Guiselle Hernández Aguilar, jefa de área, comisiones legislativas VIII, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al expediente N° 24.650 "REFORMA PARCIAL AL ARTICULO 159 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998". Se retoma en el capítulo de acuerdos

4.-Oficio AL-CPASOC-0315-2025, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al texto del proyecto de Ley N° 24.772 "LEY DE ACCESIBILIDAD DE BONOS PARA REPARACIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAS Y TERMINACIÓN DE VIVIENDA (RAMT)". Se retoma en el capítulo de acuerdos

5.-Oficio AL-CPEDER-0199-2025, suscrito por Noemy Montero Guerrero, jefa de área, comisiones legislativas I, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al expediente N° 23.919 "LEY PARA LA PROMOCIÓN RESPONSABLE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN COSTA RICA". Se retoma en el capítulo de acuerdos

6.-Oficio DA-OI-071-2025, suscrito por la MSc. Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa, Municipalidad de Hojanca, por medio del cual remite Convenio entre el Gobierno Local de Hojanca y la Fundación Confianza Verde. Se retoma en el capítulo de acuerdos

- El señor Vicealcalde Municipal Adalberto Rodríguez define, este convenio es un convenio sumamente importante para nosotros, es un convenio que tiene que ver con bonos verdes cuando uno alquila por decirlo así, una parcela creo que le pagan un poco, por lo menos eso en el tema verde lo que viene a promocionar es la disminución de emisión de gases de efecto invernadero, mejora de la calidad del aire del cantón, promoción del desarrollo sostenible del cantón, atracción de inversiones de infraestructura ambiental, adaptación y mitigación de efectos del cambio climático esto lo que nosotros queremos con esta fundación. Lo que queremos es la estación de bomberos sería la primera estación de bomberos que tiene que ver con bonos verdes es una inversión que nos darían de una cierta cantidad de dinero y lo que queremos es que la estación de bomberos se construya con esta fundación y podamos hacer una estación aliada a la conservación hay algunas cosas que debemos de hacer por ejemplo, nosotros tenemos cerca ya el tema del reciclaje tenemos que hacer algunas acciones para nosotros obtener esos bonos verdes hay un tema también de por ahí se los estaba diciendo, hay un tema también de educación, de responsabilidad que nosotros tenemos que ir haciendo como municipalidad. Las emisiones de gases tenemos que comprometernos a buscar opciones para bajar la emisión de gases de efecto invernadero y la mitigación, cómo vamos a mitigar nosotros, el tema de la arborización la siembra de árboles es otro tema que es parte de esta emisión que nos van a dar de bonos verdes, nosotros tenemos que cumplir con ciertas normas o directrices para que obtengamos ese dinero y sería la primera estación en el país que se construya y en Centroamérica que se construye con bonos verdes. Nosotros la administración lo que pretendemos y lo que deseamos es que sea visto y analizado en la comisión de jurídicos, si ustedes lo tienen a bien para tener mayor seguridad los aspectos importantes detalladamente revisarlos y por qué vienen unas cláusulas ahí como convenio tenemos que revisarlas de una por una para que la comisión de jurídicos emita sus criterios y si es en beneficio o no o de la municipalidad que para mí bonos verdes es en todo el tema como cantón, nosotros que somos un cantón verde creo que trae un gran beneficio ya nosotros como cantón, como tal, ya trabajamos en esos temas es como hacer unos esfuerzos más para agregarle a lo que ya tenemos.
- El regidor Fairone Pineda detalla, compañeros por mi parte yo quiero también dar un enfoque yo estuve en la presentación virtual de los bonos verdes, déjenme decirles un preámbulo que en 1997 se dio el acuerdo del país de París, donde todas las potencias económicas europeas más Estados Unidos, no quiso firmarlo tiene que saberlo muy bien el acuerdo para eso hubo una responsabilidad directa de Europa por crear los bonos verdes estos productos del acuerdo de París. ahora bien, la línea que lleva esta fundación de los bonos verdes es exclusiva bonos verdes, primero que nada esta administración se ha hecho escuchar desde que llegaron aquí todos ustedes como personas el interés supremo por la estación de bomberos y también de parte de la administración con doña Verónica, que ha tenido su parte y don Adalberto recuerden ustedes que nosotros nos fuimos a reunir en algún momento y ustedes lo saben que aquí todos han tenido un optimismo, para de qué forma se pueda lograr los dineros necesarios para poder ver hecho una realidad, esa estación de bomberos aquí compañeros definitivamente esta es la oportunidad, son más de \$10000000. En algún momento ellos nos van a venir a exponer de forma presencial o virtual pero yo sí ocupo el apoyo de todos ustedes, no solamente los regidores, también de ustedes en el sentido síndicos y concejales de distrito que nos están viendo y de toda la comunidad, también de que es una línea que queremos con esa construcción de los bomberos porque definitivamente yo ocupo el apoyo de ustedes para lo mismo y que todos tengamos participación activa proactiva en el apoyo tal vez y a mí me gustaría que todos vamos en esa línea que sea la estación de bomberos porque la exigencia económica es muy grande, y queremos haber hecho una realidad esa estación de bomberos.
- La regidora Margarita Ramirez menciona, esto dice que es una fundación, pero aquí también hay algo con el gobierno que es el PSA qué son los pagos por servicios ambientales eso se paga en los territorios indígenas, Matambú no recibe nada pero si en el territorio indígena de Talamanca, que esto es por conservación del medio ambiente entre más zonas verdes Y boscoso tengamos es más el recurso que entra a ellos les ingresa mucho dinero en Matambú no se da por ser un territorio pequeño y para eso deben de haber fincas grandes, con mucho bosque y todo el asunto, por ahí me imagino que viene este sistema hacer la fundación que ya no es en territorios indígenas como lo hace FONAFIFO, sino que ya por

una fundación que viene a captar a los cantones o a las provincias que tienen más zona boscosa, que quieren proteger el medio ambiente yo creo que es una buena oportunidad para lograr y rescatar y tratar de seguir conservando esto tan enriquecedor como lo es el aire puro que respiramos. Yo creo que es una buena iniciativa yo conozco el tema por el PSA que cuando estaban las donaciones yo iba a muchas reuniones y estos temas lo explicaron muy bien lo único que hay que ver cuáles son los requisitos en los territorios indígenas también los piden como requisito para poder participar o para poder ser parte de este donativo hay que cumplir con algunos requisitos me imagino que por ahí la misma situación, pero muy muy bien excelente.

- El regidor Fairone Pineda expresa, le agradecemos porque si usted ya tiene conocimiento de eso, sabe que se caracteriza por eso compañeros si nosotros los que somos más viejitos de aquí de Hojanca, hemos visto cómo Monte Alto fue un logro de una necesidad de cuidar la cuenca del río Nosara en aquel tiempo, recuerden ustedes que aquí y voy a mencionarlo, porque puede ser que nos esté viendo y sería injusto que don Delfín Méndez que es una de las personas pioneras con lo que es la cuenca y el rescate de la cuenca de la parte alta del río Nosara; pero también tenemos que ver más allá de esta cuenca que unas zonas han estado vulnerables a incendios todos los años, que ha sido la parte de Hojanca pegando con Palmares de Hojanca y San Roque y toda esa parte, nosotros hemos sido vulnerables a los incendios, la parte boscosa que tenemos aquí no es un regalo, no ha sido también de parte de la parte privada los dueños de algunas fincas le han dado oportunidad a la parte natural para que la cobertura boscosa sea algo positivo y como dijo doña Margarita, la protección del servicio forestal que han sido estas fundaciones para nosotros ha sido destacada debido a ello hemos sido considerados para ello nosotros estamos muy agradecidos con la fundación y las iniciativas que también tienen que ser claras como dijo doña Margarita apoyadas porque nosotros sí estamos en una parte vulnerable fuimos muy claros, que también va a haber una parte del estudio y prevención de los incendios forestales y el cuidado de esas zonas boscosas esos son requisitos.
- La señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos expresa, esta es una oportunidad y solo pasa una vez, si no la agarramos, se nos fue, yo lo que les estoy pidiendo de la manera más respetuosa es que los señores regidores trasladen esto a jurídicos hoy, obviamente hemos tenido contacto directo con la fundación porque ellos quieren venir a una extraordinaria acá con nosotros y explicarnos punto a punto y que nosotros le hagamos todas las preguntas todo es positivo, pero cuando es tanta plata yo quiero que ellos estén para que nos expliquen de a dónde, por qué, cómo dirigimos, además nos dijeron que iban a entrar a trabajar al territorio indígena de Matambú la idea es que el gobierno local de Matambú es la asociación de desarrollo aquí nosotros tenemos representantes del territorio indígena, podemos ser vigilantes y también poder opinar sobre cómo o quién y cómo se va a invertir o es que ya vienen los proyectos hechos, no voy a preguntar; nosotros desde la municipalidad nos pusimos a disposición de la fundación para trabajar con el territorio indígena si ustedes ven, hay muchísimo beneficio, yo les pido de la manera más respetuosa, señores del concejo que lo pasen a jurídicos por favor lo analicen.

7.-Oficio DA-OI-070-2025, emitido por la MSc. Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa, Municipalidad de Hojanca, mediante el cual remite el convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Hojanca y la Asociación de Boyeros de Hojanca. Se retoma en el capítulo de acuerdos

### **CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE HOJANCA Y LA ASOCIACIÓN DE BOYEROS DE HOJANCA**

Entre nosotros, **ASOCIACIÓN DE BOYEROS DE HOJANCA**, inscrita en el Registro Público, en el Registro de Personas Jurídicas, se encuentra inscrita bajo el número de cédula jurídica número tres-cero cero dos-seis siete cinco dos cuatro dos, domiciliada en Guanacaste, Hojanca, en el salón Comunal de la Localidad representada por **ELIZABETH DEL CARMEN MORENO MORERA**, mayor, soltera, maestra, cédula de identidad número cinco- cero ciento noventa y cuatro –cero ciento cuarenta y seis, vecina de Hojanca, 500 oeste y 200 sur de la Clínica de Hojanca, en su condición de Presidente, con facultades de representación judicial y extrajudicial sin límite a la suma, quien para efectos de este convenio se denomina en adelante

**ASOCIACIÓN DE BOYEROS DE HOJANCHA** , y la **MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA** , con cédula jurídica número **tres- cero uno cuatro- cero cuatro dos uno cero dos**, representada en este acto por señora **VERONICA CAMPOS BARRANTES**, mayor, profesión, psicóloga y gerontóloga, vecina de la provincia de Guanacaste, cantón de Hojancha, distrito Hojancha, con cédula de identidad número cinco - cero tres cuatro cuatro -cero cinco dos cero en su condición de alcalde municipal, de la Municipalidad de Hojancha en adelante denominada Municipalidad, cédula jurídica tres - cero uno cuatro -cero cuatro dos uno dos dos, para el período legal comprendido entre el primero de mayo del dos mil veinticuatro y el treinta de abril de dos mil veintiocho, lo anterior mediante N.º 2159-E11-2024 -TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las nueve horas con treinta minutos del ocho de marzo de dos mil veinticuatro; debidamente autorizada para este acto por medio del acuerdo N°xx tomado en Sesión Ordinaria OXX-2025 del XX del 2025, en adelante denominada la **MUNICIPALIDAD**, hemos convenido en celebrar el presente **“Convenio de Cooperación Económica entre la Municipalidad de Hojancha y La Asociación de Boyeros de Hojancha”**, que se registrará por la legislación vigente y bajo las siguientes convenciones:

### CONSIDERANDO

- I. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 de la Constitución Política, la administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal, y en ese sentido LA MUNICIPALIDAD deber procurar que las necesidades de los munícipes y contribuyentes, en los diferentes campos o actividades, se logren satisfacer.
- II. Que la tradición del Boyero y la Carreta en Costa Rica, declarada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) como Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad, constituye al día de hoy la única manifestación cultural con dicha categoría que ostenta el país.
- III. Que hoy en día los desfiles de boyeros, constituyen una de las más importantes maneras en que se expresa y reafirma públicamente la relevancia que esta tradición ha tenido en la construcción de la identidad cultural costarricense.
- IV. Mediante Decreto N°38058-C, ´publicado en la Gaceta N°20 del 12 de diciembre del 2013, se declaró de interés público, la tradición del Boyeo y la Carreta en Costa Rica.
- V. Que la Asociación de Boyeros de Hojancha, tradicionalmente todos los 1º de mayo llevan a cabo la actividad denomina “Desfiles de Boyeros”, realizando un recorrido de bueyes con carretas por las principales calles de Hojancha, contando con la participación de Boyeros de todo el país.
- VI. Que, de conformidad con los antecedentes, LA MUNICIPALIDAD se encuentra facultada por el inciso f) del artículo 4º del Código Municipal, para concertar con personas o entidades nacionales o extranjeras, actos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. Asimismo, el Decreto N°38058-C, en su artículo 2º, autorizo a las instituciones del sector público y sector privada, para que dentro del marco legal que les rige, puedan contribuir con recursos económicos, donaciones, entre otros, para la conservación y revitalización de la tradición cultural del Boyeo y la Carreta Costarricense.
- VII. Que mediante Modificación 01-2025 aprobada en sesión 036-2025 del 06 enero 2025, se incorporó la suma de **dos millones de colones (¢2.000.000,00 colones)** que serán destinados a la Asociación de Boyeros de Hojancha en Hojancha.

### POR TANTO, CONVENIMOS:

En atención a lo anterior, y en aras de formalizar la entrega de los fondos a LA ASOCIACIÓN DE BOYEROS DE HOJANCHA, para la celebración del tradicional “Desfile de Boyeros el 1º de mayo del 2025”, procedemos a continuación a definir las cláusulas que regirán el presente convenio:

**PRIMERA:** El presente Convenio de Cooperación tiene por finalidad formalizar la entrega de la donación por parte de la MUNICIPALIDAD a la Asociación de Boyeros de Hojancha, de la suma **dos millones de colones (¢2.000.000,00 colones)**, para el año 2025 los cuales serán destinados a favor la Asociación de Boyeros en Hojancha , para destinarlos a Gastos de aquellas actividades culturales y protocolarias del Desfile de Boyeros que se llevara a cabo el día 1º de mayo del 2025 en el cantón de Hojancha.

**SEGUNDA:** El presente Convenio se lleva a cabo al amparo de la figura de la donación y con fundamento en los Artículos 4 inciso f) y el Artículo 2 del Decreto N°38058-C.

**TERCERA:** Le entrega de la donación por parte de LA MUNICIPALIDAD se realizará mediante sus recursos propios con cargo al presupuesto ordinario conforme lo antes citado en la Cláusula Primera de este apartado, y que está debidamente aprobado por el Concejo Municipal en Modificación 01-2024 aprobada en sesión 036-2025 del 06 enero 2025, los cuales serán destinados a la Asociación de Boyeros de Hojanca, por un monto de **dos millones de colones (¢2.000.000,00 colones)**, para el año 2025, a la cuenta del Banco Nacional de la Asociación de Boyeros de Hojanca 100-01-083-001025-7.

**CUARTO:** Que el presente Convenio entre las partes suscribientes, será ejecutado una vez que LA MUNICIPALIDAD gire el monto correspondiente al número de cuenta indicada en la cláusula anterior.

**QUINTA:** Que, mediante este Convenio, La Asociación de Boyeros de Hojanca, se compromete a utilizar los fondos donados únicamente para "Gastos de aquellas actividades culturales y protocolarias del Desfile de Boyeros que se llevara a cabo el día 1° de mayo del 2025 en el cantón de Hojanca y se comprometa a que, en los dos meses posteriores a la ejecución de los recursos, presentara a este concejo un informe de ejecución de los mismos.

**SEXTA:** Que la presente donación y futuras se hace a título gratuito, lo que implica que no le corresponde a la Asociación de Boyeros de Hojanca, llevar a cabo pago alguno a LA MUNICIPALIDAD, para que el Convenio surta sus efectos, bastando para ello la simple firma de las partes mediante la cual manifiesten su voluntad de cumplir con los compromisos indicados.

**SETIMA:** Para la formalización del presente convenio bastará la firma por parte de los, por lo que no se supeditan sus efectos a acto formal ulterior. El Convenio consta de dos ejemplares originales con idéntico valor legal, los cuales se entregan en este acto a los partes suscriptoras, bajo presunción de recibido contra la firma de este.

**OCTAVA:** Que como lugar para atender sus notificaciones a la Asociación de Boyeros de Hojanca, señala en su domicilio social ubicado Hojanca, en el salón Comunal de la Localidad. LA MUNICIPALIDAD señala como lugar para notificaciones la oficina de la señora Alcaldesa, ubicada en el Palacio Municipal, ubicado en Hojanca.

**NOVENA:** El presente convenio de cooperación fue aprobado por el Concejo Municipal mediante acuerdo N°x en sesión xx-2025 del xx enero 2025

En de fe lo anterior, resulta conforme y se firma a las nueve horas del día 23 de abril del dos mil veinticuatro, en dos ejemplares de igual tenor.

---

**Elizabeth Moreno Morera**  
Presidenta  
Asociación de Boyeros de Hojanca

---

**Verónica Campos Barrantes**  
Alcaldesa  
Municipalidad de Hojanca

8.-Oficio DA-OI- 070-2025, emitido por la MSc. Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa, Municipalidad de Hojanca y nota suscrita por el Pbro. Andrés Valenciano González, Cura párroco, Parroquia Patriarca San José Hojanca, por medio del cual solicita autorización para el cierre de la calle que se encuentra al costado norte del templo parroquial el día 19 de marzo con el objetivo de poder ubicar camiones ganaderos que transporta animales para la subasta que tendremos ese día en honor a nuestro patrono San José. Se retoma en el capítulo de acuerdos

9.-Oficio nota suscrita por Giselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa Consejo Directivo FEMUGUA, por medio del cual convoca a sesión ordinaria 08-2025 a celebrarse el día martes 25 de marzo de este año en la sala de sesiones de FEMUGUA en Cañas Guanacaste, a las 8:00 am. Se retoma en el capítulo de acuerdos

10.-Oficio DA-OI-064-2025, emitido por la MSc. Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa, Municipalidad de Hojanca, mediante el cual traslada oficio MSP-DM-DVUE-MJS-223-2025, por parte del despacho del Vice Ministro de Unidades Especiales del Ministerio de Seguridad Pública,

referente a las razones que fundamenta éste Ministerio para la inviabilidad de construcción de la Delegación del Servicio Nacional de Guardacostas. Se conoce

- El regidor Fairone Pineda define, compañeros ahí están las razones de inviabilidad para la construcción de la estación de guardacostas en Carrillo, yo no me voy a referir más a eso por mi parte, como presidente ya tengo suficiente con todos los esfuerzos que hemos hecho.
- La señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos detalla, esta nota me llegó a mí correo y yo quise trasladarla a ustedes Concejo Municipal y al pueblo esto para mí es una falta de respeto esto para mí y aquí está quedando grabado, esto para mí es que nosotros somos muy brutos y resulta que, señores del Gobierno, no somos ningunos brutos que utilizan aquí, yo no me las creo en lo personal, ese no es mi problema, para eso existe el Ministerio yo estoy preguntando de forma insistente que cuando van a construir la estación de guardacostas regalada voy a irnos a Estados Unidos, yo no estoy preguntando cuántos botes me van a dar, cuantos policías van a venir porque a mí no me importa, ese no es mi problema pero cerraron Coyote entonces porque ellos dijeron, aquí están grabados, donde se hace el traslado de patrullas y personal a Puerto Carrillo, cuál vigilancia señor Steller si en toda esta línea de playa no hay una estación de guardacostas hasta Flamingo, cuál vigilancia, no me vengan a mí a darme a atolillo con el dedo me tienen harta con esto con estos correos que van y vienen para decir de la manera más diplomática que no es viable la construcción. La municipalidad de Hojanca desde el concejo anterior, los esfuerzos como municipio y Concejo Municipal para que esto fuera posible ese día salimos de la sesión muy feliz porque para el año 2025 se construya la estación; cambió Estados Unidos de gobierno que para nadie es un secreto que tiene una forma particular de gobernar eso ya está perdido pero a mí lo que me enoja es que nos quieran ver la cara de idiotas, nosotros no somos ningunos idiotas, yo preferiría que a nosotros nos pongan guardacostas no se va a dar porque no nos da la gana yo me tengo que aguantar yo voy a contestar este correo yo voy a pedir una audiencia allá en San José para que lo digan en la cara, nada más que ya esto está perdido.  
Yo quiero que ustedes Concejo Municipal conozcan esta respuesta y que el pueblo escuche esta respuesta, aquí está grabada. Para que después no digan que el antiguo Concejo Municipal, la antigua administración no presionaron, yo ya no sé qué hacer ahí está la respuesta firmada por el señor Steller, viceministro todos estamos enterados de la respuesta que hemos tenido en este ámbito de guardacostas.

11.-Oficio FMG.044-2025, suscrito por Giselle Segura Sánchez, Secretaria, Consejo Directivo FEMUGUA, a través del cual remite acuerdo tomado relacionado con enviar a los Concejos Municipales la presentación del MAG y SENASA del sistema de trazabilidad bobina y bufalina en Costa Rica y las explicaciones he intervenciones del tema. Se conoce

12.-Oficio S.G. 125-2025, emitido por Xinia Espinoza Morales, Secretaria del Concejo Municipal de Garabito, por medio del cual remite acuerdo tomado referente a brindar boto de apoyo al proyecto de ley expediente N° 24483 "Ley para la declaratoria de calles públicas en asentamientos humanos irregulares en el cantón de Garabito, provincia de Puntarenas. Se conoce

13.-Oficio MPO-SCM-073-2025, suscrito por Edith Campos Víquez, Secretaria del Concejo Municipal de Poás, mediante el cual remite acuerdo tomado relacionado con brindar un voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Cartago para lograr la construcción del Hospital Max Peralta de Cartago. Se conoce

#### ARTÍCULO IV. Asuntos de trámite urgente

En esta ocasión no hubo asuntos de trámite urgente

#### ARTÍCULO V. Informes

- I. Del teniente Olman Gómez

Para esta semana no tenemos informe de la Dirección de Inteligencia y Análisis Criminal se mantiene el último que les hablé el lunes pasado en relación a los 7 delitos 4 son en Puerto Carrillo y 3 en el sector de Hojancha este fin de semana recién pasado hablamos del viernes 14 al domingo. 16 a solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de Matambú hicimos un trabajo diferenciado, agradezco al Ministerio de Salud, a la CCSS, a la municipalidad el apoyo que nos brindaron para llevar a cabo ese dispositivo al sector de Matambú ante la queja de solicitudes de ciudadanos del distrito y de la asociación de desarrollo integral también nos acompañó la Policía Profesional de Migración esos 3 días, se le envió invitación a la policía de tránsito y no nos contestó, tampoco tuvimos la participación de ellos, ahí lo que se trataba era de no tener un control, sino de solventar las necesidades que la gente cree que tienen en el sector o por lo menos lo que la gente percibe nosotros el trabajo diario que se hace ahí, lo que hemos detectado es escándalo musical, violencia doméstica, ingesta de alcohol, pero en las casas de las personas, nosotros ahí, en ese aspecto no podemos hacer nada. Me llama la atención que un negocio local del distrito según la ley indígena, una reserva no se puede vender nada de alcohol y ahí decomisamos se les va hacer unos informes se le va a hacer llegar a la municipalidad a solicitud de la jefa de patentes de la municipalidad que nos acompañó para esos días yo no estaba, se hizo cargo el teniente Ronald Jiménez yo ingresé hasta el domingo el domingo nosotros trabajamos ahí; me llamo la atención también muy personalmente están haciendo la remodelación de la plaza de fútbol, la que está ahí en puro centro está la escuela y el salón comunal la gente de migración nos acompañó, entonces se hizo el abordaje de las personas que están trabajando ahí y la mayoría son indígenas de la zona sur lo digo porque no darles trabajo a los de ahí, sí me llamó la atención porque la gente decía que estaban trabajando mucho nicaragüenses por eso migración actuó y no son nicas sino indígenas de la zona sur que están trabajando ahí, ninguno con antecedentes, todo bien en la empresa, bien la caja se abordó la empresa, les pagan, el seguro, los tienen al día todos lo solicitado por la asociación de desarrollo, no se logró identificar el problema que ellos desean tener ese fin de semana se trabajó de esa forma de lo mismo, vamos a hacer en otros distritos ya nada más lo que vamos hacer es programarlos y ver la posibilidad de que la policía profesional de migración nos acompañe hacer este tipo de trabajos empezamos con Matambú, vamos a hacer acá en sector del centro y estuvimos acá en Huacas, Monte Romo y cerramos en Carrillo.

Nosotros solicitamos la colaboración a las instituciones que acaba de decir por parte de la municipalidad la atención que lo que tiene que velar porque es una sociedad, la asociación de desarrollo ellos son los encargados de velar que esa ley se cumpla de todo lo que se intervinieron en uno se ubicó cerveza más que todo por eso solicitamos la colaboración porque nosotros lo único que podemos hacer como fuerza pública es llegar y ver por eso se solicita a los patentados que pongan los documentos de pago de patentes de la municipalidad, el permiso del Ministerio de Salud y todo lo visible porque nosotros tenemos que ver y corroborar y si hay algo mal informal, se pidió la colaboración de la municipalidad que la tuvimos en relación a patente ellos pueden ingresar, verificar nosotros, acompañarlos la CCSS para abordar a las empresas y a los trabajadores a ver si le están pagando seguro si la empresa estaba al día con los pagos y demás y Ministerio de Salud dentro de instalaciones de locales comerciales, por decirlo así, de venta de productos, ellos verifican el funcionamiento y si están al día, si los productos cárnicos también están con registro sanitario y demás, ahí el único problemita fue el decomiso de cerveza y no fue mucha la cantidad, pero sí en un lugar donde no se debiera de venderse hubo una ley. A nosotros sí dentro de casa sí nos han dicho de ventas clandestinas y demás, pero ya ahí sí nosotros no podemos ir a las casas y la gente nos da el chance de entrar de ahí entramos y dicen que no nos quedamos afuera y nos vamos porque no podemos hacer más nada, pero sí se les hace la advertencia y se les dice, mire, ya nos dijeron que están vendiendo alcohol el vecino que no le gusta que uno ponga música y demás lo que nosotros hemos detectado y hemos abordado es lo que acaba de decir ahora, en un principio es consumo de alcohol porque muchos borrachos en la calle el consumo de drogas la venta de las mismas; tenemos ubicado ciertas casas, nosotros nos encargábamos a trabajar con la policía de control fiscal y con la sesión de estupefacientes pero eso no es tan sencillo ni tan rápido, ahí está ese proceso y la violencia doméstica.

- La regidora Margarita Ramirez define, usted me está diciendo ahí en el reporte, como usted dice no hay un montón de denuncias yo no veo aquí que hayan tantas agresiones en Monte Romo ni en Huaca para que me diga la excusa de que no puede ir a darse una vuelta yo le comprendo como dijo antes Verónica en el punto de guardacostas yo entiendo mejor dígame que no puede yo estoy diciendo la problemática, yo nunca estoy esperando que usted me diga que tiene mucho que hacer en otro lado y que no puede ir ahí a darse una vuelta, o sea por lo menos esperaría a que me diga a que usted me diga voy a tratar de ir lo que solicito es la ayuda, que la comunidad llame al 911 tratar de ver cómo podemos hacer para por lo menos que la móvil pueda ir a darse una vuelta de vez en cuando eso es todo.

- El teniente Olman Gómez detalla, todos los días lo hacen y más cuando la gente llama al 911, que eso es lo que no hacen yo vengo a informar del trabajo que nosotros hacemos y cómo lo hacemos, hacemos en la medida de lo posible, bastante con lo poquito que tenemos pero como le indiqué, si vamos a dar una vuelta por una violencia doméstica todos los días, nosotros trabajamos en Matambú controles de carretera, abordajes de personas todos los días, mañana, tarde, noche y madrugada ahí están las acciones operativas registradas en una plataforma que tenemos digital que se pueden consultar se manda todos los días a la regional los trabajos que aquí se hacen y se trabajan más y las acciones diferenciadas que estamos haciendo porque se va a abrir la caseta policial; les informé que a partir del primero creo que me dijo Ulises que iban a llegar otras fuerzas de policía para trabajar en el sector que nos van a ayudar en ese tema porque aparecen directamente ahí, el asunto es que nosotros no podemos permanecer ahí todo el día ocupamos la colaboración de la comunidad.

Lo repito llamen al 911 estoy diciendo que nosotros todos los días se trabaja ahí, que cuando vamos mañana, tarde, noche y madrugada que es lo que la gente reporta que están tomando guaro, llegamos, están borrachos y es cierto hay unos que son cultos tienen latas vacías en bolsas no están haciendo escándalos, no están peleando entre ellos nada más, se les dice cada quien para su casita porque están llamando mucho y se van no podemos hacerle un parte por consumo de acuerdo en vía pública porque no los estamos viendo el hecho de que tengan latas vacías y que estén borrachos no significa que están consumiendo nos lo vimos y nadie se nos acerca a nosotros, no podemos hacer nada contra nadie que nosotros no nos conste cuando se topan en la calle caminando hacen escándalos llegamos por violencia doméstica y la señora nos dice, yo lo que quiero es que lo asusten señora, vea, eso lo coordinamos con asesor legal llamamos a fiscalía la recogemos yo no quiero problemas nada más que los calme, que me deje dormir y cosas así pero se atienden se puede solventar todos los días ese problema cuando se está trabajando al 100 la caseta que no se han podido construir.

- La regidora Justina Villafuerte expresa, usted ahorita nos estaba indicando que ustedes están haciendo con migración muchos recorridos en el cantón de Hojanca, yo les quería preguntar si ya hicieron ese recorrido en el en la comunidad de Estrada, porque en la comunidad de Estrada hay muchísima gente que ha llegado muchos extranjeros han llegado ahí y no sabemos quiénes son y hay gente tan extraña y ya se han visto casos que seguro que no lo han reportado.
- El teniente Olman Gómez define, sí el año pasado se fue al sitio se trabajó con migración y con tránsito en el sector de Puerto Carrillo ahora en Matambú vamos hacer esos trabajos en los demás distritos, nada más hay que planificarlos porque también yo tengo que planificar las instituciones, si vamos a trabajar todos los demás distritos en ese aspecto y en la medida de lo posible por lo menos 2 veces al mes hacer este tipo de trabajos, el año pasado se trabajó, como le dijo tránsito, migración los compañeros de Samara hicimos 11 operativo que le denominamos costa, nosotros lo apoyamos en Samara ellos nos apoyaron en Carrillo con esas instituciones vamos a retomar las actividades de fin y principio de año nos han parado un poquito las actividades que tenemos planificadas por el requerimiento de personal que hay en curso, vacaciones, todos estamos esperando todo eso para retomar esperamos ya a finales de mes trabajar ahí en el sector de Puerto Carrillo.

#### ARTICULO VI. Control de Acuerdos

Los señores miembros del Concejo Municipal consideran importante conocer en cada sesión la ejecutividad de los acuerdos, por lo que se dan a conocer los acuerdos tomados en sesión ordinaria anterior, además de los que aún no han obtenido resultados de sesiones anteriores:

Nº Acta	Acuerdo Nº	Trámite	Estado actual del acuerdo
112-2022	2	Trasladar administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, ya que es un tema referente a caminos ,para enviarlo nuevamente a la Procuraduría General de la República, tema referente a criterio estipulado en el artículo 173 de	Se encuentra en tramite

		la Ley General de Administración Pública a efectos de declarar la nulidad absoluta, evidente y manifiesta del plano catastrado G-2217866-2020 y G1352215-2009	
115-2022	2	Trasladar expediente de acceso en propiedad de la familia Espinoza Retana a la administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, según lo indica el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública (N°6227 de 2 de mayo de 1977)	Se encuentra en trámite
183-2023	43	Solicitar muy respetuosamente al Ministro de Seguridad Pública, Mario Zamora Cordero, se asigne una nueva unidad móvil (patrulla), a la Delegación Policial de Hojanca, que se adapte a las condiciones de relieve del cantón, con la finalidad de que los oficiales de esta delegación cuenten con el equipo de trabajo necesario, que les permita realizar su trabajo de forma eficiente e inmediata y de esta forma cumplir con los objetivos de protección a los ciudadanos del cantón de Hojanca, ya que el crecimiento de la criminalidad de los cantones vecinos ha venido en aumento	Se está en espera de respuesta por parte del ministerio
194-2024	9	Solicitar al señor Carlos Armando Martínez, Alcalde Municipal, Municipalidad de Nicoya, nos envié un informe del avance del Plan Regulador Integral Sámara – Carrillo	Se dio por recibido de parte del departamento o ZMT

## ARTÍCULO VII. Mociones y Acuerdos

Acuerdos:

### ACUERDO 1.

Con base en el oficio DA-OI-064-2025, emitido por la señora Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojanca por medio de la cual envía modificación presupuestaria 03-2025 con el fin de que sea conocida y aprobada; **se acuerda:** Aprobar la Modificación Presupuestaria N°03-2025, por un monto de **¢3,877,377.00. APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### ACUERDO 2.

En relación con el oficio AL-CPETUR-0596-2025, emitido por Nancy Vílchez Obando, Área Comisiones Legislativas VIII, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación proyecto de ley expediente N° 24795 “LEY PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE AHOGAMIENTOS, POR MEDIO DE LA REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY IMPLEMENTACIÓN DE LAS UNIDADES DE GUARDAVIDAS EN LAS PLAYAS NACIONALES, N° 9780, DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2019”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### ACUERDO 3.

Con relación al oficio AL-CPEMUN-0147-2025, suscrito por Guiselle Hernández Aguilar, jefa de área, comisiones legislativas VIII, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al expediente N° 24.650 “REFORMA PARCIAL AL

ARTICULO 159 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998”, **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 4.**

En concordancia al oficio AL-CPASOC-0315-2025, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al texto del proyecto de Ley N° 24.772 “LEY DE ACCESIBILIDAD DE BONOS PARA REPARACIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAS Y TERMINACIÓN DE VIVIENDA (RAMT)”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 5.**

Con relación al oficio AL-CPEDER-0199-2025, suscrito por Noemy Montero Guerrero, jefa de área, comisiones legislativas I, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al expediente N° 23.919 “LEY PARA LA PROMOCIÓN RESPONSABLE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN COSTA RICA”, **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 6.**

Con relación al oficio DA-OI-071-2025, suscrito por la MSc. Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa, Municipalidad de Hojanca, por medio del cual remite Convenio entre el Gobierno Local de Hojanca y la Fundación Confianza Verde, **se acuerda:** Trasladar dicho convenio a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado dicho convenio. **APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 7.**

Con referencia al oficio DA-OI-070-2025, emitido por la MSc. Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa, Municipalidad de Hojanca, mediante el cual remite el convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Hojanca y la Asociación de Boyeros de Hojanca; **se acuerda:**

1. Aprobar Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Hojanca y la Asociación de Boyeros de Hojanca.

2. Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos, portador de la cédula de identidad número cinco – cero trescientos cuarenta y cuatro – cero quinientos veinte, Administrador General y Representante Legal de La Municipalidad de Hojanca, cédula jurídica 3-014-042102, para que proceda con la firma de dicho documento. **APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 8.**

##### **CONSIDERANDO:**

1. Oficio DA-OI- 070-2025, emitido por la MSc. Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa, Municipalidad de Hojanca.
2. Nota suscrita por el Pbro. Andrés Valenciano González, Cura párroco, Parroquia Patriarca San José Hojanca, por medio del cual solicita autorización para el cierre de la calle que se encuentra al costado norte del templo parroquial el día 19 de marzo con el objetivo de poder ubicar camiones ganaderos que transporta animales para la subasta que tendremos ese día en honor a nuestro patrono San José.

#### **POR TANTO**

El Concejo Municipal de Hojanca, **acuerda,** Aprobar el cierre de la calle que se encuentra al costado norte del templo parroquial el día 19 de marzo para que se lleven a cabo las actividades que tiene la iglesia ese día. **APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 9.**

Con base en la nota suscrita por Giselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa Consejo Directivo FEMUGUA, por medio del cual convoca a sesión ordinaria 08-2025 a celebrarse el día martes 25 de marzo de este año en la sala de sesiones de FEMUGUA en Cañas Guanacaste, a las 8:00 am, **se acuerda:** Solicitar administración un vehículo, para que el regidor Luis Álvaro Durán Araya, asista a la Sesión ordinaria N°08 -2025 a realizarse en la sala de sesiones de FEMUGUA Cañas, Guanacaste, el día 25 de marzo, a las 08:00 am. **APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se concluye la sesión al ser las dieciséis horas y treinta y cinco minutos del diecisiete de marzo del dos mil veinticinco.

PRESIDENTE

SECRETARIA